

Años
de C.
añadidos

- 1313 Era MCCCLI obiit Regina Dna Constantia in Sancto Facundo, in Novembri.
Eadem era emit Dns Joannes Civitatem Carthaginem in Decembri: et vendidit eam Dns Petrus Lupi de Ayala cum aliquibus conditionibus.
- 1315 Era MCCCLIII obiit Dns Joannes Nunij Burgis, in Julio.
Eadem era inceptit Dns Joannes murare Castrum de Castello, in Aprili antecedenti.
- 1316 Era MCCCLIII obiit Dns Alfonsus, filius Infantis Dni Joannis, in Morales, rure Taurensi, in Augusto.
Era eadem inceptit Dns Joannes dominium de Mazarallues, in Aprili antecedenti.
- 1317 Era MCCCLV recuperavit Dns Joannes Centum Fontes, in Madio.
- 1318 Era MCCCLVI inceptit Dns Joannes murare Pelagivelos in Februario.
- 1319 Era MCCCLVII obierunt Infantes, Dns Joannes, et Dns Petrus, in Vega Granatae in Jul.
- 1320 Era MCCCLVIII, obiit Dna Maria, filia Dni Didaci, in Septembri.
- 1321 Era MCCCLIX, obiit Regina Dna Maria in Valleoleti, in Julio.
Eadem Era recuperavit Dns Joannes S. Eulaliam in Madio antecedenti.
- 1322 Era MCCCLX, inceptit Dns Joannes Castellum de Trillo in Aprili.
Era eadem accidit factum de Villa Oñer, in Junio.
Eadem Era obiit Dns Lupus, filius Dni Didaci, in Octobri.
- 1323 Era MCCCLXI, inceptit Dns Joannes muros de Cadahalso, et Belmont, et de Monte albo, in Martio.
- 1324 Era MCCCLXII, Stto VII, die in Vigilia S. Joannis Apostoli, et Evangelistae, inceptit Dns Joannes Ecclesiam Monasterij Fratrum Praedicatorum Rupis-fidelis, et posuit ibi primarium lapidem, et juvaverunt ipsum Sancius Emmanuel, germanus suus ac Aegidius Roderici de Miño; necnon Fr. Joannes G. de Arevalo, Prior dicti Monasterij, atque ipso die complevit Dns Joannes XLII annum.

Esto fue en 5 de Mayo, vispera de San Juan Ante Portam Latinam, pues D. Juan Manuel nació en Mayo como previno arriba año 1282, y así cumplió los 42 en este año 1324, sabiéndose por esto, el que nació

Años
de C.
añadidos

- en 5 de dicho mes. En este día se verificó ser sábado (6 VII día) en el año 1324, pues fue su ciclo solar 17 letr. dom. A. G. Y aunque en el original se lee VI die, se conoce debe ser VII, por quanto la abreviatura Stto. parece ser Sabbato, como también se comprueba por el ciclo.*
- Eodem mense inceptit Dns Joannes Castellum de Centfontibus, et opus de Alarconciello, ac Castrum de Belmont.
- 1325 Era MCCCLXIII, in mense Junii solvit ex toto debitum Dns Joannes Petro Lupi de Ayala, in quo tenebatur sub ratione Civitatis Carthaginensis, et remansit dictas Civitas Dno Joanni sine conditione.
Eadem Era in die S. Hyppoliti, in mense Augusti inceptit Rex Dns Alfonsus regnare absque Tutoribus, et eodem mense venerunt ad eum Dns Joannes filius Infantis Dni Emmanuelis, et Dns Joannes filius Infantis Dni Joannis, et renuntiaverunt tutoriae, et post IV, dies venit Dns Philipus, et renuntiavit tutoriae.
Era eadem in mense Novembris in Valleoleti contraxit praefatus Rex cum Regina Dna Constantia, filia supradicti Dni Joannis filij Infantis Dni Emmanuelis.
- 1326 Era MCCCLXIV, in mense Augusti Feria VI, in festo Decollationis S. Joannis Domino juvante devicit Dns Joannes omnem potestatem Regis Granatae.
Era eadem in mense Novembris (lee *Octobris*) Feria VI in Vigilia omnium Sanctorum, in Tauro, praecipit Rex ut interficerent Dnm Joannem, filium Infantis Dni Joannis.
- 1327 Era MCCCLXV, in Aprili obiit Infans Dns Philippus, filius Regis Dni Sancij in majorat.
Eadem Era in Augusto obiit Infantissa Dna Constantia in Castella.
Eadem Era obiit Dns Jacobus Rex Aragonum in Novembri (1).
Eadem Era cepit Rex á pruna, et Olvera, et turrin del Alaquim, et Aymont, in Junio antecedenti.
Era eadem in Octobri praecipit Rex includi Reginam uxorem suam in Castello Taurensi, et privari regno in suis bonis.
Eadem Era in Novembri expedit se

(1) Obitus Jacobi II Aragon.

Años
de C.
añadidos

- Dns Joannes á Rege: et inceptit gerra inter eos.
- 1328 Era M.CCC.LVI. in Februario Concilium Soriense interfecit Garsiam Lassi in domo Minorum.
Eadem Era obsedit Rex Escalonam in Martio.
Eodem mense obsedit Dns Joannes Hueptem.
Eadem Era in Junio obiit Gometius Carriallo in Monte albo.
Eadem Era in Julio Rex incendit Reale et machinas: et recessit de obsidione de Escalona.
Eodem mense obsedit Rex Vallemoleti, et inceptit debellare Villam: et incendit Monasterium de Olgis (vulgo *las Huelgas*), ubi erat sepulta Regina Dna Maria. Sequenti die recessit á Rege proditor Alvarus Nunij, qui fecerat Communitatem.
Eadem Era in Augusto cepit Dns Joannes, Aza, quae erat Alvari Nunij, et Fraxinum, quod erat Dnae Tarasiae.
Eodem mense venerunt in adjutorium Dni Joannis, Jacobus Xerica, et Dns Petrus, ejus germanus.
Eadem Era in Septembri contraxit Rex cum filia Regis Portugaliae consanguinea, dispensatione Papae.
Eadem Era in Octobri tentata est compositio inter Regem et Dnm Joannem: et duxerunt Dno Joanni filiam suam in Novembri.
Eodem mense iverunt in terram suam Dns Jacobus, et Dns Petrus. Et interfecit Ramirus Flores Alvarum Nunij Dominum suum in Castello de Beluer, quod erat Alvari Nunij, quod habebat Ramirus Flores de manu Alvari Nunij, cujus erat Vassallus.
Eadem Era in Decembri ordinatum fuit, quod viderent se Rex, et Dns Joannes, quilibet cum decem, prope Pontem Dorij, et esset Rex in Coriel, et Dns Joannes in Penna-fideli: et stetit Dns Joannes cum suis decem... tota Feria II et III ad Pontem, et Rex stetit cum sua familia ex Coriel: et tandem nolui Rex, quod se viderent.
- 1329 Era M.CCC.LXVII in Januario contraxit Rex Dns Alfonsus Aragonum cum infantissa Dna. Eleonora filia Regis Castellae Dni Fernandi, in Agreda.
Eodem mense contraxit Dns Joannes

Años
de C.
añadidos

- cum Dna Blanca, filia Dni Fernandi in Lerma.
Eadem Era in Junio iverunt ad Dnm Joannem Episcopus Ignatius, et nobiles Milites, et nonnulli de Civibus ex parte totius Regni ad finandam Pacem inter Regem et Dnm Joannem.
Eadem Era in Augusto venit Episcopus Ovetensis Dns Joannes de Campo in Rupensidelem cum provisione Regis, per quam cibat Dno Joanni Aza et Galve; et finaret pacem, consentientibus Dno Joanne, et Dno Joanne Nunij ac cunctis suis sororibus.

CAPÍTULO VII.

Del uso de los ciclos y sus utilidades.

Así en la crónica de los visigodos, como en el discurso de mi obra, se hace frecuente mención de varios ciclos, cuya falta de conocimiento ha deslucido á muchos escritores, que hubieran adelantado no poco si supieran su uso. Por tanto, para comun utilidad de los principiantes y comprobacion de los cálculos que he formado, te quiero ofrecer aquí las reglas de su uso y reducciones.

232 El áureo número, ciclo decemnoval, ó ciclo de la luna, es espacio de diez y nueve años, llamado en griego *Enneadecateride*, porque en este discurso de años se renueva la luna en unos mismos días en que se renovó en el círculo antecedente. Aunque el áureo número conviene con el ciclo lunar en el número de 19 años, con todo eso, hallarás en las Tablas astronómicas diversa graduacion de uno y otro, pues en el ciclo lunar verás siempre tres unidades ménos que en el áureo número; v. gr., si éste es 9, aquél será 6, etc. Por el ciclo lunar se entiende el de los latinos, y por el áureo número el de los alejandrinos. Uno y otro representan igualmente las lunas nuevas, por ser de un mismo espacio de 19 años, sin que por esta diversidad de números se origine la diversidad de celebrar la Pascua que hubo entre los antiguos, sino por los principios que señala mi cardenal de Noris, *De Paschali latinorum ciclo*. Por ahora sólo hay que advertirte, que el uso de este ciclo sirve para conocer los novilunios; porque en aquel día de mes en que halles prefijado el número que rige por tal año, es el primer día de la luna, y por consiguiente sabrás el día en que en tal año se celebró la Pascua y las fiestas movibles, segun la regla que daremos núm. 264, donde se tra-



ta de la tabla de los meses, en que te pondré distribuido el áureo número. Este sirve para todos los sucesos anteriores al año 1582, en que por la corrección gregoriana se pusieron en su lugar las epactas.

Para averiguar el áureo número has de añadir al año vulgar corriente una unidad, que fué la que tenía este ciclo antes de la era diónisiana: divide el todo por 19, y lo que te sobre es el ciclo decemnoenal de tal año; v. gr., quiero saber el áureo número del año 680: añado 1 y tengo 681. Divido éstos entre 19, y me sobran 16. Pues 16 fué el áureo número del año 680, y por tanto en los días que el calendario antiguo tenga el 16, fueron novilunios. Si no te sobra nada fuera del cociente (esto es, fuera de la cantidad que toca á cada uno de los 19), el ciclo de aquel año será el mismo 19. Véase núm. 264.

233 El ciclo solar se llama así, no porque penda del movimiento del sol, sino precisamente por denotar los domingos, llamados por los astrónomos *Dies solis*. Compónese este ciclo del número 28, que es lo que resulta de los siete días de la semana multiplicados por el 4 de los bisiestos, pues cuatro veces 7 hacen 28. Y así como el ciclo lunar es de 19, porque pasados 19 años vuelven las lunas á renovarse en unos mismos días, así también pasados 28 años vuelven á caer los domingos en unos días mismos, por cuanto en este espacio se acaba toda la combinación de días de semana que alteran los bisiestos. En mis tablas te doy el ciclo solar que toca á cada año; pero para comprobarle has de añadir 9 al número del año que corre, como para el áureo número añadiste uno. Divide el todo entre 28, y lo que sobre es el ciclo solar de este año; v. gr., quiero saber el ciclo solar del año 680; añadiendo 9, tengo 689. Divido éstos entre 28, y lo que me sobra es 17. Pues el ciclo solar del año 680 fué 17. Si no te sobra nada, será el ciclo 28. A cada número de este ciclo se atribuye una letra de las siete primeras del alfabeto, y se llama letra dominical, por cuanto donde ella esté en los días de mes será domingo en aquel año. El modo de repartir las letras á cada número del ciclo es dando dos á cada año bisiesto, según verás en la tabla siguiente, que sirve para que, sabido el número del ciclo, sepas la letra dominical de tal año.

Ciclo solar.	Letra D.	Ciclo solar.	Letra D.
1.	G. F.	15.	C.
2.	E.	16.	B.
3.	D.	17.	A. G.
4.	C.	18.	F.
5.	B. A.	19.	E.
6.	G.	20.	D.
7.	F.	21.	C. B.
8.	E.	22.	A.
9.	D. C.	23.	G.
10.	B.	24.	F.
11.	A.	25.	E. D.
12.	G.	26.	C.
13.	F. E.	27.	B.
14.	D.	28.	A.

Buscas en esta tabla el número del ciclo solar, que fué 17, y hallas dos letras que mauestran el que fué bisiesto con A. G. La primera letra sirve para este año hasta el día 24 de Febrero, y desde el día 25 en adelante sirve la G.; y lo mismo en todos los bisiestos. Supuesta la noticia de la letra dominical, sabrás qué día de semana fué el 1.º de Setiembre en ese año 680, con sólo recurrir al calendario de meses que pongo en el último de estos apéndices, donde tienes repartidas por cada día las letras dominicales. Allí hallas que el día 1.º de Setiembre tiene aneja la F. La letra que rige para Setiembre en el año que tú necesitas es G. Busca la G que precede al 1.º de Setiembre, y la hallarás en 26 de Agosto, que fué domingo en el año 680, por estar fija en él la letra de los domingos de tal año. Desde esta G cuenta los días de semana, y verás que el 1.º de Setiembre fué sábado, y el día 2 domingo, por estar caracterizado con la G. Y advierte que, aunque las letras dominicales se alteraron en la corrección gregoriana, con todo eso, la distribución de ellas por los días del año es la misma antes y después de la corrección; y así, sabida la letra del año te puedes servir de tablas antiguas ó modernas, pues todas convienen en empezar con la A por el último día de Diciembre, y subir con orden retrógrado hasta acabar con la misma A en 1.º de Enero, del mismo modo que ves en la tabla propuesta, donde en el ciclo último 28 está la A y sube por orden alfabético á acabar en el ciclo 1.º con la última letra de las siete, que es la G; y así enterado de esto lo puedes tener en la memoria; aunque lo más seguro es recurrir á la tabla.

234 Otro modo hay de hallar el día de la semana sin dependencia de la letra dominical ni de tablas de meses, sino precisamente por el número del ciclo solar, del mes y de los días de semana, y éste es el que más declara



la naturaleza de este ciclo, por pender únicamente de los números según se distribuyen en la tabla siguiente; en cuyo orden superior se incluyen los siete días de la semana con números romanos: el I es el domingo ó feria prima; el II lunes ó feria II, y así de las demás. Después se siguen los meses y ciclo solar, desde uno á 28.

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.
Junio.	Set.	Abril.		1.	2.	3.
4.	Di.	5.	6.	7.	8.	Marzo
9.	10.	11.	12.	Mayo.	13.	14.
15.	16.	Julio.	17.	18.	19.	20.
Feb.sig.	21.	22.	23.	24.	Agosto.	25.
26.	27.	28.	Oct.	Ener.sig.		

Su uso es en esta forma: Sabes por la regla dada el ciclo solar del año de que tratas, v. gr. del 618, cuyo ciclo fué 11, y quieres saber en qué día de semana cayó en ese año el 1.º de Setiembre. Busca el número romano que en el primer orden superior corresponde sobre el ciclo solar 11, y hallas III. Apunta este 3, y busca el número que corresponde en el mismo orden al mes de Setiembre y hallas II. Júntalos con el 3 y añade el número de días de mes, que suponemos es el 1, y el todo es 6, que muestra la feria 6, y así cayó en viernes el día 1.º de Setiembre del año 618. Cuando la suma exceda el número de los días de la semana, has de quitar los siete, esto es, repartir entre siete la cantidad, y lo que sobre denota la feria: v. gr., si el número total es 25, repartido entre siete sobran cuatro, y en tal caso será la feria cuatro. Si no sobra nada, será sábado, feria siete.

Sólo hay que prevenirte que el orden de este ciclo no es de Enero á Enero, sino de 25 de Febrero del año bisiesto al 25 de Febrero del siguiente, y así la regla dada para el número del ciclo solar se extiende de los diez meses que tocan á este año, y del Enero y Febrero del siguiente.

Si la operación que necesitas es del Enero ó Febrero, has de quitar una unidad al número del ciclo solar y usar en lo demás de lo ya expuesto: v. gr., quiero saber en qué feria cayó el 20 de Febrero del año 618. Ya tienes averiguado que el ciclo solar de este año fué el 11; quitada una unidad (por ser suceso anterior al 25 de Febrero), quedan 10. Sobre el ciclo solar 10 hallas en la tabla precedente II, y sobre Febrero I, que hacen tres; añade los veinte del mes de cuyo día tratas, y salen veintitres. Repartidos entre siete, sobran dos. Luego en el

año 618 fué lunes ó feria II el día 20 de Febrero.

Cuando el año no es bisiesto, has de rebajar la unidad en todo lo que preceda al 1.º de Marzo, y desde este día al 1.º de Marzo siguiente se usa del ciclo solar sin rebaja alguna.

En atravesándose bisiesto no hay que rebajar nada desde el 25 de Febrero en adelante. El año bisiesto le conocerás fácilmente, pues aquel cuya mitad sea número *par* es bisiesto; si la mitad es *impar* (ó como se dice vulgarmente si son *nonas*) no es bisiesto; v. gr., el 1746, porque la mitad de cuarenta y seis son *nonas*, veintitres. Pero el 1748 será bisiesto por resolverse en pares, veinticuatro.

En mi erudito agustiniano Pacheco hallarás otros modos curiosos de investigar el día en que entra cada mes, y lo respectivo de cada día con las ferias de la semana, tomo I, *Divertimiento Erudito*, pág. 465. Pero éstos son más fáciles y adecuados, y tengo experiencia que se hallan muy expuestos á yerros los que usan de aquéllos.

DE LAS OLIMPIADAS.

235 La reducción de olimpiadas á los años de la era vulgar de los cristianos es también muy conducente por las varias veces que es preciso recurrir á ellas. Hácese en esta forma. De la olimpiada dada rebaja un número, multiplica el resto por 4, y de esta suma quita 776. A lo que quede, añade el año corriente de la olimpiada, y lo que resulte es el año de la era vulgar: v. gr., de la olimpiada 310, año 2, quito una y me quedan 309, que son las olimpiadas que están completas cuando se cuenta año 2 de la 310. Multiplico las 309 por 4 y tengo 1236. De éstos quito 776, que es el número de años olímpicos que precedieron al nacimiento de Cristo, y resultan 460. Añado los dos que corren en la olimpiada 310 y saco 462, que son los años de la era vulgar, que concurren con el año 2 de la olimpiada 310.

Lo mismo con modo más fácil se hace sin rebajar nada de la olimpiada: v. gr., tomo por entero la olimpiada 310, año 2. Del 310 quito 195, que es la olimpiada del nacimiento de Cristo, y me quedan 115. Multiplico éstos por 4 y salen 460. Añado los dos corrientes, y monta 462. Pues éstos son los años de la era vulgar que corresponden á la olimpiada 310, año 2.

Otro ejemplo. De la olimpiada 297, año 1, quito 195, y restan 102, que multiplicados por 4 dan 408. Añado el uno que corre en la olimpiada (pues si no se expresa se entiende



como nota Ricciolo, tomo II, *Astron. Reform.*, pág. 6), y saco 409, que es el año del nacimiento de Cristo, correspondiente á la olimpiada 297, año primero. Lo mismo se verifica por el primer modo. Multiplica por 4 la olimpiada precedente 296, y sacas 1.184. Resta de éstos los 776 y resultan 408. Añade el 1 que corre en la olimpiada siguiente, que es 297, y sacas el 409.

Este cómputo es para las olimpiadas posteriores á Cristo, esto es, despues de la olimpiada 194. Porque el nacimiento de Cristo está anejo segun la era vulgar á la olimpiada 195, año primero, y así todo lo que pase del número preciso 195 serán años de Cristo; porque si la olimpiada es 195, año segundo, denota año segundo de Cristo; si tres tercero, y si cuatro cuarto. Al año siguiente al cuarto se muda la olimpiada y se escribe olimpiada 196, año primero. Este es año quinto del Redentor, como se ve por las reglas expuestas; y nota bien esto último, porque en ello está la esencia y modo de contar cada olimpiada.

Si el número de olimpiadas no llega á 195, esto es, si son ántes de Cristo, ajustarás los años que preceden al nacimiento de Cristo por las mismas reglas, pero por modo opuesto; v. gr., la olimpiada 54, año segundo. Multiplica la precedente 53 por 4, y salen 212. Añade el uno de los dos de la olimpiada 54 y suman 213. Rebaja éstos de 776, y el residuo 563 son los años en que precedió la olimpiada 54, año segundo, al nacimiento de Cristo. Lo mismo por otro el medio. Quita la olimpiada 53 de 194 que antecedieron al nacimiento del Señor, y queda la olimpiada 141, que multiplicada por 4 da 564. Rebaja uno de los dos corrientes en la olimpiada 54, y resultan los mismos 563, que son los años completos ántes del nacimiento de Cristo. La razon de rebajar sólo uno de los dos que corren en la olimpiada 54, es porque se va á buscar en cuántos años completos precedió; y el año que está actualmente corriente no es completo, y por esto no se cuenta. Si le quieres meter en cuenta, dirás que la olimpiada 54, en su año segundo, tenía ya cumplidos 563 años ántes de Cristo, y empezado el 562. Dícese 562 y no 564, porque, conforme crece la olimpiada en número ántes de Cristo, dista ménos de Cristo, así como los sucesos posteriores distan más miétras crecen más en el número de años; v. gr., lo que sucedió al año 41 de Cristo, dista de él un año más que lo sucedido en el año 40. Pero lo que correspondió al año 41 ántes del nacimiento del Señor, dista de éste un año ménos que lo acontecido en el año 40, porque, conforme se va acercando más á Cristo, tiene un año ménos ántes de Cristo;

y esto se debe notar por que el principiante no se alucine.

Sobre la olimpiada en que Phlegon puso el eclipse del dia de la muerte del Redentor, véase Pagi, año 22, desde el núm. 11.

Todo esto va en conformidad á la primera edicion. Ahora debemos añadir que en el tomo IV, al fin, hallarás tablas extensas de las olimpiadas, desde la primera hasta el último consulado, con cuyo beneficio no es necesaria la fatiga de andar ajustando cuentas, pues se ve allí la reduccion y la concurrencia con otras varias épocas. Así aquellas tablas como estas reglas, proceden de las olimpiadas comunes; pero allí se añade otra observacion particular sobre el cómputo de las olimpiadas, que usó Eusebio Cesariense en su Cronicon, y que por tanto adoptaron en sus continuaciones el máximo doctor San Jerónimo y nuestro español Idacio. Estas olimpiadas van anticipadas en un año al uso de las vulgares, como allí se declara; y en lo que pertenece á las incluidas en el Cronicon de Idacio, las hallarás allí reducidas al año de la era cristiana, en la columna de los años de Cristo, que se confrontan con las demas épocas de los años de Abraham y de los emperadores de que allí se trata.

DE LA INDICCIÓN.

236 La *indiccion* es otro ciclo, que ocurre varias veces en la Historia. Es círculo de quince años, y no sólo en cosas del Oriente, sino áun en las de nuestra España, se suele recurrir á él. Para saber por los años de Cristo los de la indiccion, has de añadir *tres* á los corrientes en la era vulgar: reparte el producto entre 15, y lo que quede fuera del cociente, ése es el número de la indiccion de tal año, así ántes como despues de la correccion gregoriana: v. gr., al año 566 de Cristo añade tres que precedieron al nacimiento del Señor, y resultan 569, que repartidos entre 15, sobran 14. Pues ésa es la indiccion del año 566, hasta 1.º de Setiembre; porque de ese dia en adelante empieza la indiccion siguiente, que es la 15. Y esto se entiende en sucesos del Oriente, en que se altera el número de la indiccion desde el 1.º de Setiembre. En Italia por 1.º de Enero. Para la historia antigua, el uso principal de este ciclo es, en lo respectivo á cosas del Oriente y á su práctica, de Setiembre en Setiembre, que se suele llamar indiccion constantinopolitana. Y aunque algunos han escrito que en el Occidente se anticipó una indiccion desde Valentiniano, lo contrario muestra mi clarísimo Nóris, *Dissert. 4 de Epochis Syromac.*, cap. 4.º; y áun añade, que ántes de



Justiniano empezaron tambien las indicciones en Roma por 1.º de Setiembre. Desde el siglo VI se halla otra indiccion, que se dice pisana, por haberse usado en Pisa, tomando su principio de 25 de Marzo. Desde el siglo IX se empezó á variar en empezar la indiccion, ya por 25 de Marzo, ya por Navidad. Los franceses la empezaron por 24 de Setiembre, despues de Carlo-Magno, y no ántes, segun notan con Mabillon los presbíteros veronenses, tomo 4.º de las obras de Nóris, col. 84, lo que pareció duró hasta el siglo XII, segun allí se dice. Yo me inclino á que aquí se han mezclado yerros de copiantes en números, sin que haya más fundamento que éste para las cuatro diferencias de indicciones que quiso introducir Gothofredo, y que en la pontificia su primer estado fué por 1.º de Setiembre, el segundo por Navidad ó 1.º de Enero (pues este uso promiscuo se halla notado en Mabillon), y el tercer estado por 1.º de Enero firmemente, que es el que hoy se usa.

CAPÍTULO VIII.

De las egiras, ó años de los árabes, y modo de reducirlos á eras españolas y años del Redentor del Mundo.

237 El conocimiento de las egiras, ó años de los árabes, es tan indispensable en los que quieran tratar de las cosas de España, posteriores al siglo VII, como habrás conocido por el discurso de esta disertacion. El P. Mariana compuso sobre el asunto un tratado, viendo la importancia y falta que habia sobre su reduccion. Para esto formó unas Tablas, en quienes propuso el número de las eras españolas y años de los árabes, reducidos á los años de Cristo, hasta el 1750. Conoció bien este insigne escritor la calidad de los años de los moros; y creo, que por tanto saldrian de su mano bien formados los cómputos; pero fiando las copias (por ser cosa tan prolija) á pluma de amanuenses, salieron las Tablas con no pocos defectos, contraidos unos por incuria de los copiantes, otros por vicio de la imprenta, hecha sin presencia del autor en Colonia de Agripina año de 1609, en el tomo de folio de los *Siete Tratados*, entre los cuales tiene el penúltimo lugar éste de los años de los árabes, donde se estamparon las tablas de que vamos hablando. Pero tuvo tantos descuidos el impresor por falta de quien mirase con esmero la correccion en cosa tan delicada como es la concurrencia de muchos números, que no sólo faltan años enteros, sino que suelen trastornarse otros, repitiendo algunos desordenadamente, y llegando á so-

breponer millares en los años de los árabes, que sólo constan de centenares, como se ve desde la egira 840, que prosigue con los números de 1841 (añadido el millar por toda la columna primera de la pág. 349), hasta la egira 1870. Todo esto es prueba clara de la incuria grande con que se hizo la edicion por falta de corrector celoso ó inteligente; no por culpa del autor, en cuyas tablas manuscritas no se halla aquel desórden tan general. Por tanto, es muy importante hacer nueva impresion; pues ocurriendo muchas veces en los documentos antiguos la mencion de los años de los árabes, y no sabiéndose la reduccion, queda el tiempo ignorado, ó expuesto á malos cálculos, como se vió en algunos escritores, que ignorando la época verdadera de la egira no acertaron en confrontar el año de los cristianos correspondiente al señalado de los árabes. Lo más es que, áun sabiendo el verdadero principio de la egira, es muy impertinente ajustar unos años con otros, por cuanto cada uno tiene curso diferente.

238 Los años de los árabes no son, como los nuestros, respectivos al curso anual del sol, sino al de la luna. Éstos mismos se llaman tambien egira, sin que haya más diferencia entre una y otra expresion que el año de árabes quiere decir año lunar usado por los árabes, y egira determina el punto en que empezó el primer año á quien tomaron por primero todos los secuaces de Mahoma, llámense árabes, alárabes, turcos, sarracenos, ismaelitas, moros, etc., que todo significa para el caso una misma cosa. El llamarse egira es lo mismo que decir fuga ó persecucion, porque esta época se tomó de la huida que hizo Mahoma desde la ciudad de Meca (donde le querian castigar por los errores que empezó á publicar allí), retirándose á la de Medina, una y otra en Arabia. Esta fuga ó egira fué en el dia 15 de Julio, juéves, del año del Redentor 622, como es ya generalmente recibido, y constará por la puntualidad de las reducciones de unos años á otros.

Siendo el año de los árabes lunar, y el nuestro solar, es preciso que su diferencia sea la misma que la del curso anual del sol al de la luna. Ésta consiste en que la luna concluye su año en 354 dias, ocho horas, 48 minutos, 37 segundos y 44 terceros. El sol en 365 dias, cinco horas, 49 minutos y 12 segundos. En el uso civil de los árabes se reduce su año regular y comun á 354 dias precisos, sin adiccion alguna; y en esto hay 11 dias ménos que en el año Juliano (arreglado en tiempo de Julio César), de que nosotros usamos, que es de 365 dias. Pero